



En relación con la **Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva** previstas en el **Presupuesto Municipal del 2025** del Ayuntamiento de Pozoblanco para la **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN** por importe de 10.000,00 € y con cargo a la **aplicación presupuestaria 3231 48900 (GEX 4320/2025)**, se proponen los siguientes **CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN** para la baremación de las solicitudes que se presenten:

1. Experiencia de la entidad o asociación en el desarrollo de actividades y programas similares al que se solicita la subvención.
2. Coherencia entre objetivos, metodología, recursos materiales y humanos, y acciones a desarrollar en el programa o proyecto presentado.
3. Déficit de actividades análogas en el municipio.
4. Aportación de recursos humanos para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.
5. Cofinanciación por parte de la asociación o entidad mediante fondos propios.
6. Número de actividades educativo/formativas y duración en el tiempo.
7. Número de actividades divulgativas/informativas/sensibilización y duración en el tiempo.
8. Incorporación del enfoque de la integración social y cultural.
9. Incorporación del enfoque integrado de género en el proyecto presentado.

Todos estos criterios serán valorados siempre y cuando vengan especificados en el proyecto presentado.

Estos criterios serán valorados de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación máxima de 90 puntos.

En Pozoblanco a 30 de abril de 2025
LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN

Dña. Cristina Tavera Alba

Código seguro de verificación (CSV):

4842 B4B8 32D9 2B46 2F0E



4842B4B832D92B462F0E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. CONCEJALA DE EDUCACIÓN TAVERA ALBA CRISTINA el 30-04-2025